

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 22 de abril de 2015

VISTO:

Que la Directora del Área Biblioteca por EXP-UNC: 0011022/2016 solicitan sean cubiertos los gastos de movilidad y viáticos de la agente Sra. Farfán Prado, María del Carmen; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Área Biblioteca justifica la importancia de la capacitación del agente que presta servicios en esa Área;

Que la capacitación solicitada se encuadra en el marco de gestión cultural para las actividades de la Biblioteca y Museo de esta Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

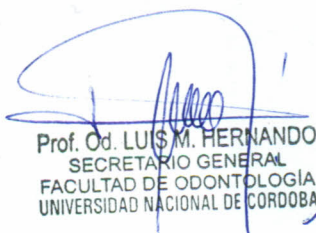
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Abonar a la Sra. Farfán Prado, María del Carmen en concepto de pasajes Córdoba – Buenos Aires- Córdoba la suma de \$1160 (presos un mil ciento sesenta) .

ARTICULO 2º: Asignar a la Sra. Farfán Prado, María del Carmen, cinco días de viáticos.

ARTICULO 3º: Impútese el regreso a Fondo Universitario de Contribución Gobierno.

ARTICULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 168  
/lmh